

PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO


Abg. Joel W. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y FUNCIONES DE LA DINAPI

Misión

La misión de DINAPI es diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Visión

Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Valores

Valores de DINAPI:

- Calidad.
- Confiabilidad.
- Eficiencia y Eficacia.
- Ética.
- Transparencia .

Valores de las personas que conforman DINAPI:

- Compromiso.
- Integridad.
- Pro-actividad.
- Profesionalismo.
- Trabajo en Equipo.

Funciones de la DINAPI

- Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual como ser: Derecho de Autor y Derechos Conexos, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.
- Promover y fomentar la creación intelectual tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- Fomentar la Innovación, la Investigación y el Acceso a la Ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.
- Formular las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.
- Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la Propiedad Intelectual, en el orden nacional Promover la Innovación y el Desarrollo Empresarial, a través del fomento de la innovación, desarrollo empresarial e investigación a través de las buenas prácticas.

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Joe E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INDICE

1. Introducción
2. Objetivo General
3. Objetivo Especifico
4. Indicadores
5. Equipo para la presentación de la Rendición de Cuentas
6. Estrategia de participación ciudadana
7. Identificación de los sectores a informar
8. Cronograma de rendición de cuentas al ciudadano



Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INTRODUCCION

Este Plan fue elaborado como guía para la Rendición de Cuentas de la Institución a la ciudadanía de conformidad al Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACION OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

OBJETIVO

Ahondar en esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a la información necesaria para el conocimiento de las gestiones que realiza la DINAPI y obtener la confianza de la ciudadanía de realizarlo con transparencia y responsabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Posicionar en la ciudadanía la información que la Institución difunde a través de diferentes medios, en cumplimiento del principio de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana.
2. Identificar, para posteriormente divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que la Institución utiliza así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la institución.
3. Establecer la estrategia adecuada para la Institución y así promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma.

METAS E INDICADORES

- Cantidad de informes publicados y socializados 2023 VS cantidad de informes publicados y socializados del año 2022 – Meta = 100%
- Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas 2023 VS cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas 2022 – Meta = 100%
- Cantidad de espacios establecidos de participación y de interacción ciudadana 2023 VS cantidad de espacios establecidos de participación y de interacción ciudadana 2022 – Meta = 100%
- Cantidad de mejoras/ajustes realizadas con base en la participación ciudadana VS cantidad de mejoras/ajustes presentados - Meta = según corresponda

CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", se ha designado a través de la Resolución de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual N° 23/2020, de fecha 22 de enero de 2020 a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción como impulsora del proceso de Rendición de


Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Joaquín E. Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Anexo: Resolución/DINAPI/Nº51/2023

Cuentas al Ciudadano y coordinadora de los lineamientos sugeridos en la normativa vigente, así como de la internalización del modelo en todas las dependencias de la DINAPI.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual -DINAPI, está conformado por las siguientes direcciones:

- Dirección de Transparencia y Anticorrupción
- Dirección de Asesoría General y Estrategia Institucional
- Dirección de Planificación y MECIP
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Comunicación
- Dirección de Informática
- Dirección de Auditoría Interna Institucional

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la DINAPI, cuyas funciones y procedimientos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019.

El Equipo de Técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado según el siguiente listado:

Lic. Gustavo Britez (Dirección de Informática)

Abg. Fátima Arguello (Coadyuvante - Dirección de Transparencia y Anticorrupción)

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La DINAPI propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con sus públicos identificados, iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de la gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer las audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, para la construcción de políticas públicas relacionadas a la salvaguarda de los Derechos de Propiedad Intelectual en el País.

Convocatoria para la rendición de cuentas

- La convocatoria será realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.
- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.
- La invitación será publicada en el sitio web institucional, redes sociales institucionales, con al menos 72 horas hábiles de anticipación.
- Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. José E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Medios de Difusión

La DINAPI a través de lo establecido en el **Manual estratégico de comunicación**, aprobado por Resolución N° 503/2021 dará a conocer las funciones y actividades que realiza, en atención a lo estipulado en la Ley 4798/2012 de creación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, las resoluciones, reglamentaciones vigentes, y demás disposiciones; así como también toda información de interés para los diferentes sectores identificados previamente y la ciudadanía en general a través de los siguientes medios de comunicación:

- Radio
- Prensa
- Página Web
- Redes Sociales
- Campañas Virtuales
- Otros

Formas de participación

Los mecanismos y canales a través de los cuales el ciudadano y las partes interesadas podrán interactuar con la DINAPI sobre la base de la información que ésta les suministre, o bien cuando ellos requieran comunicarse con la Institución para expresar sus reclamos, opiniones, o solicitar información de su interés serán:

Mecanismo de Participación:

- Queja y/o Reclamo
- Sugerencia
- Petición de Información
- Encuestas
- Participación en innovación y datos abiertos
- Rendición de Cuentas
- Consulta directa a sociedades u otros entes relacionados con las actividades de la DINAPI.

Espacios de Participación (Canales de Atención):

- Atención Presencial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Anexo: Resolución/DINAPI/Nº51/2023

- Atención Telefónica
- Espacios Virtuales (Página Web, correo electrónico, Chat, Foros, Redes Sociales y Teleconferencias)
- Audiencias Públicas: Cuyo espacio de participación permita al ciudadano expresar sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES A INFORMAR

El público objetivo o grupo de interés en la DINAPI fue previamente identificado en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La DINAPI reconoce como sus grupos de interés a la ciudadanía en general, proveedores de la Institución, los profesionales en materia de propiedad intelectual que realizan gestiones en la DINAPI, las personas físicas, entidades de gestión colectiva reconocidas por la DINAPI para gestionar derechos sujetos a control, sus funcionarios públicos, los organismos internacionales y las organizaciones sociales.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para el Ejercicio 2023 son:

- Gestión Administrativa y Financiera
- Reglamentación y fomento de los derechos de propiedad intelectual y la lucha contra la piratería.
- Administración de tasas establecidas en la Ley y el Decreto reglamentario



Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Abg. José M. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Actividad	Responsable	Metas	Indicadores o medios de verificación	Fecha de inicio	Fecha de Fin
1 Revisión del público objetivo de la DINAPI del Manual de Comunicación en actividad	Equipo Técnico del CRCC	2 Reuniones anuales	Cantidad de reuniones realizadas Vs Cantidad de Reuniones planificadas	01/01/2023	31/12/2023
2 Realizar análisis de solicitudes de acceso a la información pública institucional	UTA	100%	Cantidad de solicitudes respondidas VS cantidad de solicitudes recibidas	01/01/2023	31/12/2023
3 Realizar análisis de reclamos ingresados a la institución	Dirección de Comunicación a través de la Dirección de Atención al Ciudadano	100%	Cantidad de reclamos respondidos VS Cantidad de reclamos recibidos	01/01/2023	31/12/2023
5 Implementación de los espacios de comunicación digital con Grupos de Interés	Equipo Técnico del CRCC	2 (redes sociales y web)	Acta de Reunión del Comité de Rendición de Cuentas	01/01/2023	31/12/2023
6 Definir modalidad para la audiencia pública de rendición de cuentas	Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC	1	Acta de Reunión del Comité de Rendición de Cuentas	01/01/2023	31/12/2023
9 Elaborar el informe de gestión de la Institución previa provisión de los informaciones proveída por las distintas dependencias	Dirección de Comunicación	1	Publicación en la página web	01/01/2023	31/12/2023
11 Socialización de informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la pagina web institucional	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	4	Informe trimestral publicado en la web	01/01/2023	31/12/2023

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

12	Realización de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC	1	Informe de Gestión anual publicado	01/01/2023	31/12/2023
13	Elaboración de Memoria Anual de la DINAPI	Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC	1	Informe de Gestión anual publicado	01/01/2023	31/12/2023
14	Presentación de informes en cumplimiento de las Leyes N° 5189/2014 y 5282/14	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	12	Publicación mensual en la página web del informe de supervisión y cumplimiento de SENAC y SFP	01/01/2023	31/12/2023
15	Monitoreo del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Dirección de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas	2	Informe semestral remitido al CRRC	01/01/2023	31/12/2023
16	Monitoreo del Plan Operativo Anual 2020 (POA)	Dirección de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas	2	Informe semestral remitido al CRRC	01/01/2023	31/12/2023
17	Monitoreo del Plan Operativo Institucional (POI)	Dirección de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas	2	Informe semestral remitido al CRRC	01/01/2023	31/12/2023
18	Socialización de Auditorías Internas y Externas	Dirección de Auditoría Interna Institucional	12	Informes publicados mensualmente en la web	01/01/2023	31/12/2023

Abg. Joel E. Palavera Z.
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
 Dirección Anticorrupción
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual